



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-52-AG23,
ADQUISICIÓN DE INSUMOS RUBRO BERRIES PROGRAMA
PRODESAL, MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 429 /

QUILLECO, MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1537 de fecha 15/02/2023, emitida por PRODESAL solicitando: *LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA USUARIOS DEL RUBRO BERRIES DEL PROGRAMA PRODESAL*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-52-AG23, Adquisición mediante Compra ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. Adquisición de insumos para usuarios del rubro berries del programa Prodesal , al proveedor, **Jean Claude Bordagorry Cortés**, RUT: N° 10.651.358-9, **Los Ángeles**, por un monto total de \$ 531.930.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.04.006 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUÍS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Prodesal

=====